

# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PEDREZUELA, CELEBRADA EL DÍA 18 07 2017

## Miembros asistentes:

### Sr. Alcalde-Presidente:

D. Rafael Turnes García

### Sres. Concejales:

Dña. Inés Sara Arias de Reyna Díaz  
Dña. Ana Belén Romero Martín  
Dña Jara Gordillo Chichón  
D. Luis Carlos González González  
D. Jaime Ruíz González  
D. Francisco Javier de Lucas Herrero  
Dña. María Sagrario de la Fuente Hernanz  
Dña. Yolanda Esther Gonzalez Gabriel  
D. Arturo Chichón de la Morena  
D. Javier Serrano Sanz  
D. Ignacio Joaquín Laguna Merchán

### No asiste:

D. Alberto Alcocer Candela

### Sr. Secretario:

D. Ignacio Suárez Rodríguez

En el salón de Plenos del Ayuntamiento de Pedrezuela, siendo las 19:06 horas del día 18 07 2017, previa convocatoria ordenada por el Sr Alcalde-Presidente con arreglo a los artículos 21,1.c) y 46,2.b) de la Ley 7/1.985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en lo sucesivo Ley 7/1985, y concordantes, en primera convocatoria, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de este municipio, con asistencia de los señores/as relacionados

A la hora expresada en el encabezamiento, el Sr Alcalde-Presidente declara abierta la sesión, por existir el quórum a que se refiere el artículo 46,2.c) de la Ley 7/1.985, pasándose a tratar los asuntos del orden del día

## **PRIMERO: PARTE RESOLUTIVA**

### **PRIMERO: APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES**

El Sr Alcalde pregunta a los miembros de la Corporación, asistentes a la sesión ordinaria 11 05 2017, si alguno tenía que formular alguna observación a dicha acta

- Dña. María Sagrario de la Fuente Hernanz dice que en la pregunta tercera hay un error,

ya que cuando se dice "los agujeros en los concejos", lo correcto es "agujeros en el callejón de Prado Concejo"

Al no realizarse ninguna otra observación, el Pleno del Ayuntamiento, por **UNANIMIDAD** de concejales asistentes (12/13), **ACUERDA APROBAR** dichas actas con las observaciones señaladas

## **SEGUNDO: FINANCIACIÓN PÚBLICA DE LOS ESPECTÁCULOS TAURINOS EN PEDREZUELA**

El Sr Alcalde da cuenta de su propuesta de acuerdo sobre este asunto:

### **PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE LA FINANCIACIÓN PÚBLICA DE LOS ESPECTÁCULOS TAURINOS EN PEDREZUELA**

#### **Exposición de motivos**

*En las fiestas patronales de Pedrezuela se han celebrado históricamente espectáculos taurinos que, en la actualidad, son financiados al completo por el Ayuntamiento de Pedrezuela. En los últimos años, el debate sobre la financiación pública de este tipo de eventos ha cobrado fuerza. El rechazo a que este tipo de actividades sean financiadas con dinero público no deja de crecer en la sociedad española y también en nuestro municipio. Existen numerosos ejemplos, tanto de personas, asociaciones o colectivos que están en contra de la tauromaquia, como los hay a favor.*

*La Alcaldía del Ayuntamiento de Pedrezuela considera que es oportuno plantear al pleno esta propuesta de acuerdo, para dar respuesta a la demanda de una parte de la ciudadanía que considera que en los eventos taurinos se produce maltrato animal y que, en consecuencia, reclama que no se financien este tipo de espectáculos con dinero de los contribuyentes, con dinero público. Pero también es una realidad que otra parte de la ciudadanía del municipio está a favor de la financiación pública de este tipo de espectáculos. En resumen, hay división de opiniones y distintas sensibilidades que debemos tener en cuenta, dado que este es un país democrático en el que las decisiones se deben de adoptar por mayoría y siempre respetando la legislación vigente.*

*Cabe apuntar que el Ayuntamiento no tiene la competencia para prohibir los espectáculos taurinos, es una competencia de la Comunidad Autónoma de Madrid (CAM). Cabe también señalar que en la Ley de Protección Animal de la CAM (Ley 4/2016, de 22 de julio de 2016), en su artículo 5, se señala que quedan excluidos de su amparo "los animales utilizados en espectáculos taurinos y en espectáculos taurinos populares autorizados". Es decir, que los espectáculos taurinos son legales en la CAM y la legislación no considera que supongan maltrato animal. De hecho, las autorizaciones para la celebración de*

*estos espectáculos pasan por numerosos y exhaustivos controles de las autoridades pertinentes.*

*Esta Alcaldía plantea al pleno este asunto porque considera que debe de ser debatido entre los distintos grupos municipales que conforman la Corporación Municipal, dado que son los representantes directos de la mayoría de la ciudadanía de Pedrezuela y es en el pleno donde reside la soberanía popular.*

*La Alcaldía tiene en cuenta que la supresión de la financiación pública de los eventos taurinos no formaba parte del pacto de investidura y gobierno alcanzado entre Somos Vecinos de Pedrezuela, Unidos, PSOE y UpyD tras las elecciones municipales de 2015 y que se hizo público en su día. En consecuencia, la Alcaldía considera que esta decisión no debe de ser adoptada en exclusiva por la Junta de Gobierno Local, quien tiene la competencia delegada en esta materia, dado que en la propia Junta no hay una mayoría contundente para tomar una decisión como la que se plantea en esta propuesta de acuerdo.*

*Por todo ello, la Alcaldía cree oportuno trasladar al pleno este debate y someter a votación si debe o no el Ayuntamiento de Pedrezuela mantener la financiación pública destinada a los espectáculos taurinos que se desarrollen durante las fiestas patronales del municipio. Considera que el debate deberá desarrollarse desde el máximo respeto a todas las partes y contribuir así a abordar este asunto con mesura y visión de pasado, presente y futuro.*

### **Se somete a votación**

- *Se pide al pleno que vote a favor o en contra de que el Ayuntamiento de Pedrezuela siga financiando la contratación de los espectáculos taurinos que se celebren durante las fiestas patronales del municipio.*

Dice que la propuesta no es vinculante, sino que se trata de debatir en Pleno este tema, porque la competencia para adjudicar el contrato sería de la Junta de Gobierno Local (JGL), no del Pleno

Sabe que es un tema polémico, por eso quería traerlo antes a Pleno en vez de resolverlo directamente en la JGL

- Dña. Yolanda Esther Gonzalez Gabriel dice que si el asunto es competencia de JGL porque se trae a Pleno
- Dice que en JGL no hay consenso sobre este tema, y como la Asamblea de su partido se posiciona ahora en contra de los toros, cree que puede ser una posición minoritaria en el pueblo, por lo que antes de imponer en JGL esta posición, prefiere conocer la postura del Pleno
- Dña. María Sagrario de la Fuente Hernanz
- si la competencia es de JGL no entiende por qué viene a Pleno, pregunta al Alcalde si es porque se suponen que ellos van a votar sí; Pregunta por qué no se les consulta en otros temas, y sí en este tan espinoso, donde además ni se dice cuál es la cuantía de la

financiación pública; Dice que ello piden que se hagan tres encierros; Dice que el Alcalde en la sesión de investidura dijo que no quitaría ni los toros ni las procesiones, pregunta si ahora pretende quitar los toros; Dice que si el acuerdo no es vinculante, que no comprende por qué viene al Pleno, si al final lo va a decidir el Alcalde, pide que sea vinculante, y que el Alcalde respete la decisión que adopte el Pleno

- El Sr Alcalde contesta que ahora ha cambiado la posición de la Asamblea de su partido, contraria a la financiación pública de los toros, y él debe asumir ese mandato, pero entiende que sólo tienen dos concejales y no pueden imponer su criterio al resto; Dice que él votará en JGL de la misma forma que lo que acuerde el Pleno
- D. Francisco Javier de Lucas Herrero dice que se trae esta cuestión a Pleno, pero en el Consejo de Festejos ya se prevén los festejos taurinos, por lo que el tema ya está decidido; Dice que él propuso a la JGL que el asunto se decidiera y votara en JGL, pero que se rechazó porque el Alcalde pensaba traer el asunto a JGL; Dice que el equipo de gobierno está en minoría, y que según el razonamiento del Alcalde sobre minorías, el PP representaría a más gente; Dice que UPyD está en contra de que se subvencionen los toros con dinero público y de que este asunto venga a Pleno; Dice que hay necesidades más importantes que los toros, como el aire acondicionado de la Casita de niños, arreglar las calderas y ventanas de los colegios, arreglo de calles, de alcantarillado, etc etc; Dice que cuando el Alcalde planteó la cuestión en JGL se trataba de que fuera el Pleno quien decidiera, no la JGL, pero que como era alegal al ser competencia de la JGL, se produce ahora una huida hacia adelante planteando un acuerdo no vinculante, pero que si él fuera Alcalde tomaría la decisión en JGL, o plantearía una consulta popular; Dice que votará en contra y que cree que la competencia es de JGL
- El Sr Alcalde le contesta que habla de ser consecuente y de que el acuerdo sería alegal, pero pregunta que si no se debate esta cuestión en Pleno, dónde se va a debatir sino; Dice que es muy fácil hablar así, pero que en el programa de UPyD no figura nada en contra de los toros, ni tampoco en el pacto de gobierno; Dice que sobre la mayoría para gobernar ya se discutió en su día y es perfectamente lícito; Dice que él sólo está preguntado sobre un tema, en el que él va a tener que decidir, y que se vinculará a lo que decida el Pleno
- D. Francisco Javier de Lucas Herrero dice que el programa de UPyD no se discute ahora, sino si se van a subvencionar los toros o no; La clave para él es gastar el dinero público en prioridades, no en cosas superflúas; Dice que la cuestión ya está decidida de antes porque en el Consejo de Festejos ya se asumió que habría toros
- Dña. Ana Belén Romero Martín dice que el PSOE siempre estará a favor de los vecinos del pueblo, y que votarán a favor; Dice que ellos han promovido la protección animal y esta cuestión no estaba en el pacto de gobierno; Dice que hay muchas prioridades, y que si la austeridad fuera cero, renunciarían a los toros, pero para muchos vecinos es la única actividad que realizan, y no podría hacerse sin dinero público; Cree que es un tema de enfrentamiento innecesario
- D. Jaime Ruiz González dice que le gustaría conciliar porque es un tema controvertido incluso dentro de su grupo, y no cree que sea el foro adecuado, porque el Pleno es soberano, pero no representa todas las sensibilidades; Dice que su grupo no se ve legitimado para votar en este punto porque no representan todas las sensibilidades y el tema no iba ni en su programa ni en el pacto de gobierno; Además cree que el acuerdo no está en la legalidad; Piensa que aunque puede ser necesario hacer otras inversiones, no siempre se puede hacer todo, y ve demagógico el argumento de UPyD, ya que también son prioritarios los gastos en mayores, dependencia, etc; En su grupo piensan que es mejor no cambiar las cosas, teniendo en cuenta que se ha reducido el gasto en toros y los días de corridas, y votarán a favor en tanto se promueva una consulta popular sobre este tema
- Dña. Inés Sara Arias de Reyna Díaz dice que su grupo va a votar en contra de la financiación pública de los toros, de acuerdo con el mandato de su Asamblea; Dice que

el Pleno es el mejor sitio para debatir este tema, y que sean los representantes de los vecinos quienes se pronuncien, aunque preferiría una consulta popular; Dice que el equipo de gobierno ha reducido el gasto en toros, sobre todo eliminando espectáculos con muerte; Sobre las alusiones a la preferencia del gasto en educación, dice que se han invertido 60.000 € en arreglar edificios, 9.000 € en su funcionamiento, 32.000 € en suministros, etc etc; Cree que son cifras razonables de gasto en educación, gastos de personal aparte; Le preocupa el tema de la Casita, porque no todo el mundo es partidario de instalar allí aire acondicionado en centros educativos; Se va a cambiar la caldera del Colegio San Miguel; Respecto del Consejo de Festejos el tema se trató pero no se debatió, porque pensaba traerse a Pleno, que es el lugar adecuado para debatirlo

- D. Francisco Javier de Lucas Herrero dice que es curioso que sobre este tema se evita el debate, pero al final siempre sigue habiendo toros; Dice que no son la prioridad, y que falta dinero para otras cosas más necesarias
- D. Jaime Ruiz González dice que hay dinero en muchas partidas, pero lo que no hay es disponibilidad en la Tesorería
- D. Luis Carlos González cree que quitar los toros perjudicaría al pueblo y a su economía, y aunque en su grupo hay distintas sensibilidades, cree que tienen que pensar en la mayoría de vecinos
- D. Francisco Javier de Lucas Herrero pregunta qué ingresos generan los toros, y dice que hay muchas actividades alternativas a los toros prácticamente gratuitas
- Dña. María Sagrario de la Fuente Hernanz pide al Alcalde que se comprometa públicamente a respetar el resultado de esta votación, que se grupo va a votar a favor

A continuación el Pleno del Ayuntamiento, por **MAYORÍA** de concejales asistentes (9/12)

- SOMOS VECINOS (2)	EN CONTRA
- PSOE (2)	A FAVOR
- UNIDOS (2)	A FAVOR
- UPyD (1)	EN CONTRA
- PARTIDO POPULAR (5)	A FAVOR

, **VOTA A FAVOR** que el Ayuntamiento de Pedrezuela siga financiando la contratación de los espectáculos taurinos que se celebren durante las fiestas patronales del municipio

D. Francisco Javier de Lucas Herrero pide que conste en acta que vota en contra al no haberse seguido el procedimiento, ya que el asunto no era competencia del Pleno

- El Sr Alcalde pregunta al Sr Secretario si el acuerdo sería legal o ilegal
- El Sr Secretario contesta que el debate del asunto en Pleno es perfectamente legal, sin olvidar que la competencia para contratar hasta cierto límite (dentro del cual se encuentran los toros) está delegada en la JGL y el Pleno no podría invadir competencias de la JGL en esta materia

### **TERCERO: HOMENAJE A LOS ANTERIORES JUECES DE PAZ**

El Sr Alcalde pide a todos los grupos que se unan a la propuesta que lee a continuación:

***Propuesta de reconocimiento al trabajo de los Jueces de Paz que han ejercido en Pedrezuela y de homenaje público a los que ejercieron en los últimos 40 años de democracia***

*Los grupos municipales del Ayuntamiento de Pedrezuela, Somos Vecinos de Pedrezuela, Unidos, PSOE, UPyD y Partido Popular, presentan a este pleno esta propuesta de homenaje y reconocimiento público a los Jueces de Paz por el servicio que históricamente han prestado a la ciudadanía del municipio. Creemos que es obligado realizar este reconocimiento para ensalzar la figura del Juez de Paz, cuyo trabajo, apenas remunerado (en la actualidad en Pedrezuela el Juez de Paz es compensado con 2.166 euros anuales), ha sido y sigue siendo muy importante, tanto para los ciudadanos de Pedrezuela como para el buen funcionamiento de la estructura judicial española.*

*En cada municipio donde no existe Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, y con jurisdicción en el término correspondiente, hay un Juzgado de Paz. Este es el caso de Pedrezuela. Los Jueces de Paz, en resumen, tienen a su cargo los registros del estado civil, y por ello son responsables de la custodia de los libros que registran el nacimiento, estado civil, los hechos que afecten a la capacidad de obrar y la defunción de las personas de tal municipio.*

*Los Jueces de Paz y sus sustitutos son nombrados para un periodo de cuatro años por la sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia correspondiente. Dicho nombramiento recae en las personas elegidas por el respectivo Ayuntamiento en votación plenaria, personas que deben de cumplir con una serie de requisitos salvo el contar con la licenciatura en Derecho, a diferencia del resto de jueces. Los primeros Juzgados de Paz se crearon en España en 1855 y se han mantenido activos en miles de pueblos durante los últimos 152 años, a pesar de los cambios vividos en España.*

*La Corporación Municipal quiere rendir homenaje a los ciudadanos que ejercieron este cargo dado que, gracias a ellos, se han acortado los tiempos propios de la burocracia judicial, prestando así un servicio público que merece un reconocimiento por parte de nuestro pueblo a quienes, prácticamente de forma desinteresada, dedicaron buena parte de su tiempo a cumplir como Jueces de Paz de Pedrezuela.*

*Por todo ello, se propone hacer un homenaje y un reconocimiento público a los Jueces de Paz que estuvieron en activo en los últimos 40 años, coincidiendo con el 40 aniversario de la democracia española. Como representantes simbólicos de todos los Jueces de Paz que ha tenido Pedrezuela. A ellos (o a sus familiares) se les entregará una placa con su nombre, la etapa en la que ejercieron dicho cargo y el agradecimiento de todos los ciudadanos de Pedrezuela. La entrega de dicha placa se hará en el pregón de las próximas fiestas patronales de Pedrezuela, cuya fecha prevista es el 28 de septiembre de 2017. Sus nombres y etapa en el cargo son:*

**Etelvino Hernanz Villegas (2001-2016)**  
**Germán de la Fuente Gabriel (1981-2001)**  
**Daniel Sanz de la Fuente (1971-1981)**

**Jueces de Paz en Pedrezuela desde 1900**

<b>TITULARIDAD</b>	<b>ENTRADA</b>	<b>CESE</b>
URBANO CHICHÓN <del>CHICHÓN</del>	21/05/2016	ACTUALIDAD EN EL CARGO
ETELVINO HERNANZ VILLEGAS	20/12/2001	29/04/2016
GERMÁN DE LA FUENTE GABRIEL	21/12/1981	14/12/2001
DANIEL SANZ DE LA FUENTE <b>Falleció en</b> 20/11/2007	08/03/1971	19/11/1981
JULIO DE LA FUENTE BALLESTEROS	30/12/1965	28/12/1970
MARIANO SANZ GONZÁLEZ	26/06/1960	02/08/1965
TOMAS SANZ GONZÁLEZ	15/07/1946	21/04/1960
ELEUTERIO SERRANO GONZÁLEZ	08/02/1942	12/05/1946
EPIFANIO DOMINGO REY	21/01/1940	23/09/1941
TOMÁS SANZ GONZÁLEZ	25/02/1938	05/01/1939
VICTORIANO SANZ CHICHÓN	21/08/1934	01/09/1937
MARIANO HERNANZ DE LA FUENTE	11/08/1930	18/08/1934
GREGORIO GONZÁLEZ SANZ	23/04/1930	31/07/1930
MARTÍN CHICHÓN SANDOVAL	31/05/1928	25/02/1930
EUGENIO DE LA FUENTE VILLEGAS	20/01/1924	17/12/1927
EUGENIO GONZÁLEZ SANZ	09/01/1920	27/12/1923
EUGENIO DE LA FUENTE VILLEGAS	02/09/1905	26/12/1919
LORENZO DE LAS HERAS MÉNDEZ	02/08/1903	09/07/1905
MAXIMINO DE LA FUENTE RUIZ	28/01/1900	11/07/1903

- Dña. Ana Belén Romero Martín dice que en su día hubo una propuesta del PP para reconocer a una persona concreta, y que ahora ellos la quieren extender a los jueces de paz
- Dña. Yolanda Esther Gonzalez Gabriel agradece este homenaje a todos

los jueces de paz, si bien cree que el pregón no es el momento más adecuado, sino que sería el día de la Constitución

- El Sr Alcalde dice que se tendrá en cuenta esa propuesta para encontrar la fecha más adecuada

El Pleno del Ayuntamiento, por **UNANIMIDAD** de concejales asistentes (12/13), **ACUERDA APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita

#### SEGUNDO: CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

#### CUARTO: CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

No hay intervenciones

#### QUINTO: INFORMACIÓN DEL SR ALCALDE y CONCEJALES DELEGAD@S

Dña. Ana Belén Romero Martín informa que se han realizado las obras en la cubierta del Ayuntamiento; Se va arreglar el patio del colegio San Miguel (en la parte de la escuela infantil); En Santa Ana se va a poner vinilo en el pasillo; En La Casita de niños Los Sueños se va reformar el baño; En el hogar del jubilado se han eliminado barreras arquitectónicas

Informa que ha habido un gran resultado en la campaña de desbroces, se han dado 130 órdenes de desbroce y sólo ha habido 37 incumplimientos, al no poder localizar a algunos propietarios (felicita a los empelados municipales)

- El Sr Alcalde dice que también ha colaborado mucho la comunidad de propietarios de la Urbanización Montenebro, trazando un perímetro de protección

Informa que en septiembre quiere modificar la ordenanza de cementerios

Dña. Inés Sara Arias de Reyna Díaz informa que además de las obras que cita Ana, entre otras cosas, en los centros educativos se va a pintar, colocar una fuente, papeleras, etc etc

Dice que mandará por e-mail un informe sobre las actividades del centro cultural, básicamente ha habido 1.239 espectadores en 28 espectáculos, con un coste de 16.200 €; Observan que al cine acuden menos espectadores cada vez, con lo que se están planteando qué hacer; También que los espectáculos infantiles son los que tienen más éxito

Informa que forman parte de la red MUSA y se intentará estar también en la red Platea

El Sr Alcalde informa del acuerdo para utilizar para parking una parcela enfrente de la residencia en C/Eras cv Cerro San Pedro, con lo que se pretende mejorar la accesibilidad a este centro

D. Jaime Ruiz González agradece al personal del área de servicios su ayuda para realizar algunas obras y eventos, y en especial al personal de limpieza por el trabajo con los contenedores; Al mismo tiempo recuerda la necesidad de su correcta utilización

Dña Jara Gordillo Chichón informa que se ha puesto en marcha el servicio de podología para jubilados, con gran éxito

#### **SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS**

Dña. Yolanda Esther Gonzalez Gabriel pregunta por la salida en bicicleta en los campamentos deportivos por la M-6078, con evidente peligro para los niños, y sin informar a los padres; Dice que no pasó nada, pero que fue grave

- D. Luis Carlos González González contesta que el evento estuvo en todo momento controlado por los monitores, pero que agradece el comentario

Dña. María Sagrario de la Fuente Hernanz pregunta cuál es el convenio vigente con el Canal

- El Sr Alcalde contesta que el firmado en 2014 por el PP, con las tarifas aprobadas en Pleno
- D. Arturo Chichón de la Morena dice que el Canal informa de que el convenio es el de 1987
- Dña. María Sagrario de la Fuente Hernanz pregunta dónde dice en el convenio que se tiene que cobrar cada dos meses
- D. Arturo Chichón de la Morena dice que en el plan de pagos de 2014 no se dice que el pago tenga que ser bimensual; No se puede poner eso en la factura, es una mentira
- D. Jaime Ruiz González dice que el pago trimestral figura en la convenio de 1987, que la ordenanza municipal se modificó para que el pago sea bimestral, de acuerdo con el plan de pagos de 2014
- D. Arturo Chichón de la Morena dice que eso sólo era válido para aducción y distribución, y que si ahora se cobra más es por decisión del Ayuntamiento

- Dña. María Sagrario de la Fuente Hernanz ruega que se aclare lo que consta en el recibo del agua

Vistos cuantos asuntos integran el orden del día y adoptados los acuerdos anteriores, el Sr Alcalde-Presidente declara terminada la sesión a las 21:34 horas, de cuyo resultado se extiende por el Sr Secretario la presente Acta

En Pedrezuela, en fecha a la firma al margen  
Documento firmado electrónicamente